

La Floresta, 28 de agosto de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 230/23

ACTA N° 022/2023

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00574, el Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, solicita renovación del permiso de cuida coches en Avda. Treinta y Tres del balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres".

RESULTANDO: que por Resolución N.º 128/2023, se autorizó la renovación de dicho permiso.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 022/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

Alcaldesa Municipio La Floresta

- 1- Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de noventa días, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.

3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

anuyala ""

Cecilia Pereyra

Concejal

Municipio La Flores.a